Ministerio de Agricultura y Riego

PROCESO CAS Nº 108-2014-ANA COMISION Nº 02

Agua

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) **ESPECIALISTA TESORERO**

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) ESPECIALISTA TESORERO, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Autoridad Administrativa del Agua – CAÑETE FORTALEZA

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia mínima de cinco (05) años en función afín al área funcional en entidades públicas y/o privadas. Experiencia mínima de cuatro (04) años en puestos similares y/o cargos de manejo de recursos financieros del Estado. 	
Competencias (2)	 Aptitud para trabajar equipo y bajo presión. Proactivo y responsable. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Profesional titulado en Administración, Contabilidad, Economía, Colegiado y Habilitado (vigente). 	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 capacitación en Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP. Conocimiento de la Directiva de Ejecución Presupuestal y Normas del Sistema de Tesorería. 	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Manejo de herramientas de computo Disponibilidad Inmediata. 	

Nota:

^{1.} Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

Autoridad Nacional del Agua

La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO III.

Principales funciones a desarrollar:

- > Administrar las cuentas correspondientes de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza.
- > Elaboración de las conciliaciones bancarias de las cuentas de gastos de la Autoridad Administrativa del Agua con los extractos bancarios e informar a la administración sobre los resultados obtenidos.
- > Elaborar, controlar, registrar y firmar los recibos de ingresos y papeletas de depósito al Banco de la Nación (reversiones), así como controlar el manejo y custodia de chequeras.
- Registrar el ingreso y utilización de los recursos financieros en el SIAF.
- > Elaborar conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Administración y con el visto bueno del Director de la Autoridad Administrativa del Agua, las solicitudes de transferencias de fondos de las cuentas registradas para la ejecución de recursos provenientes de la Autoridad Nacional del Agua.
- Presentar la rendición de cuentas mensual de conformidad con las disposiciones de la Directiva vigente.
- Las demás funciones que le encargue el Jefe de la Unidad de Administración y/o el Director de la Autoridad Administrativa del Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua – CAÑETE FORTALEZA
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	10 de febrero del 2014	Secretaria General		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21 de febrero del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
CON	CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	10 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos		





_					
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima o Calle Las Orquídeas N°100 Residencial Huaral – Provincia de Huaral.	17 y 18 de marzo del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario		
SELE	CCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 19 al 25 de marzo del 2014	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	26 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Calle Las Orquídeas Nº100 Residencial Huaral – Provincia de Huaral	Del 27 al 28 de marzo del 2014	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	31 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	Del 01 al 07 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	08 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40

Autoridad Nacional del Agua

Oficina de Administración

ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL Atte. Comisión: <u>Nº02</u>	DEL AGUA		
	PROCESO CAS Nº NOMBRES Y APELLIDO	: os:	
	DNI N°	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Autoridad Nacional del

Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo	con Documento Nacional de Identidad N°.
	, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el en Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
	No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
disposi	mo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las ciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento strativo General y demás normas aplicables.
Por lo falseda	que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o d.
(Fe	echa)
	lel postulante